



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE**

**Decreto No. 010-24-1800 del 12 de diciembre de 2017 expedido por la Gobernadora  
del Departamento de Valle del Cauca**

**MUNICIPIO DE JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA**

**15 DE ABRIL DE 2018**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
12 de diciembre de 2017	Decreto No. 010-24-1800 de convocatoria a elección de Alcalde	Registro del Comité Inscriptor del Grupo Significativo de Ciudadanos e Inicio del periodo de recolección de apoyos
13 de diciembre de 2017	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones <b>art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011</b> <b>Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016</b>	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
27 de diciembre de 2017	Quince (15) días calendario a partir del día siguiente a la convocatoria a nuevas elecciones <b>art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011</b> <b>Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016</b>	Vence Inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
28 de diciembre de 2017	art. 31 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inicia el periodo de modificación de candidatos inscritos
4 de enero de 2018	art. 31 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Vence el periodo de modificación de candidatos inscritos
6 de enero de 2018	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del término para la modificación de la inscripción de candidatos <b>art. 33 Ley Estatutaria 1475 de 2011</b>	Publicación de Candidatos inscritos
	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del término para la modificación de la inscripción de candidatos <b>art. 33 Ley Estatutaria 1475 de 2011</b>	La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
31 de marzo de 2018	A más tardar quince (15) días calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación <b>art.101 Decreto Ley 2241 de 1986</b>	Límite designación de Jurados de Votación
2 de abril de 2018	Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras <b>art. 157 Decreto Ley 2241 de 1986</b>	Designación de Comisiones Escrutadoras
5 de abril de 2018	Diez (10) días calendario antes de la votación <b>art.105 Decreto Ley 2241 de 1986</b>	Publicación de Listas de Jurados de Votación



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE**

Decreto No. 010-24-1800 del 12 de diciembre de 2017 expedido por la Gobernadora  
del Departamento de Valle del Cauca

**MUNICIPIO DE JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA**

**15 DE ABRIL DE 2018**

FECHA	SOORTE LEGAL	CONCEPTO
13 de abril de 2018	A más tardar a las cinco (5) de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección <b>art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE</b>	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	art. 127 Decreto Ley 2241 de 1986	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros <b>(Cuarenta y ocho (48) horas antes de iniciarse los Escrutinios)</b>
14 de abril de 2018	art. 206 Decreto Ley 2241 de 1986	Ley Seca <b>(Desde las seis (6) de la tarde del día anterior a la elección)</b>
<b>15 DE ABRIL DE 2018</b>	Cuarenta (40) días calendario después de la fecha de cierre de inscripción de candidatos. <b>Parágrafo art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011</b>	<b>DIA DE LA VOTACIÓN</b>
	Domingo de la Votación <b>art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011</b>	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
	Domingo de la Votación <b>art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011</b>	Inician escrutinios municipales y auxiliares a partir del momento del cierre del proceso de votación
16 de abril de 2018	art. 206 del Decreto Ley 2241 de 1986	Finaliza la Ley Seca <b>(Desde las seis (6) de la mañana)</b>
	art. 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Continúan los escrutinios municipales y auxiliares <b>(Desde las nueve (9) de la mañana hasta las nueve (9) de la noche)</b>
17 de abril de 2018	Martes siguiente a la Votación <b>art. 43 Ley Estatutaria 1475 de 2011</b>	Escrutinios Generales, <b>(inician a las nueve (9) de la mañana)</b>

  
**JOSÉ ASDRUBAL ZAPATA CANO**  
Director de Gestión Electoral